

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
6 DE ENERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Antes de iniciar la sesión, brindaremos un minuto de silencio con la finalidad de honrar la memoria de quienes lamentablemente perdieron la vida en el trágico accidente ferroviario ocurrido el pasado 28 de diciembre en el tramo Nizanda-Chivela, correspondiente a la demarcación del municipio de Asunción Ixtaltepec, dentro de ellos lamentablemente se encontraba nuestro compañero periodista Israel Enrique Gallegos Soto. Que este acto refleje nuestro sentir por el dolor que aqueja a los deudos y reafirma también nuestra solidaridad ante esta lamentable desgracia.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa Presidenta, que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, Diputada Presidenta, le informo que se solicitaron permisos de las siguientes Diputadas y Diputados: Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, Diputada Antonio Natividad Díaz Jiménez, Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, Diputado Francisco Javier Niño Hernández, Diputado Adán José Maciel Sosa. Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Gracias, Secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de enero del 2026. Un

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación de ninguna Diputada y ningún Diputado, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 23 y 31 de diciembre del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Si nuestra Secretaría de cuenta con el asunto.

Un La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Gracias. Esta efeméride fue propuesta para conmemorar el 127 aniversario luctuoso del oaxaqueño Matías Romero Avendaño, ocurrido el 30 de diciembre de 1898, pero se me hace más necesario, justo, oportuno y no obstante y con pleno respeto a esta conmemoración y en memoria de los hechos ocurridos en la línea Z del tren interoceánico del istmo de Tehuantepec, propone respetuosamente a la Comisión del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec, del cual formo parte, proponer una reunión con la dirección general del corredor interoceánico. Es urgente, es necesario, es vital, a fin de que, desde el ámbito institucional, se brinde acompañamiento a las familias de las personas fallecidas y se garantice una atención integral en materia de salud, a las personas que resultaron víctimas de este lamentable acontecimiento. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeros Diputados, público en general. Este 3 de enero debe ser recordado como un día de vergüenza para la humanidad frente a sucesos que deberían ser inaceptables a estas alturas de la historia. Hoy, es imposible guardar silencio ante el ataque militar de Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela. Se trata de una agresión inaceptable, contraria a los derechos internacionales y a la carta de las Naciones Unidas de los principios elementales de convivencia pacífica entre las naciones. Este ataque es la expresión más cruda de una lógica imperialista que cuando no logra someter por la vía económica, diplomática o mediática, recurre abiertamente a la fuerza militar de manera abierta, ahora, como lo hizo en Panamá o de manera encubierta como lo hizo en Argentina, Chile, Brasil, etc. etc. La historia de América Latina es clara, cada vez que un país intenta ejercer su soberanía sobre su territorio y su destino político, cuando busca establecer el dominio de sus pueblos sobre sus propias riquezas naturales y sobre su destino, entonces el intervencionismo estadounidense aparece con distintos rostros, Pero con el mismo fin, apropiarse de sus recursos. El peligro que este ataque implica para la región es enorme. Hoy, es Venezuela, mañana puede ser cualquier otro país que decida no alinearse a los intereses políticos de Washington. Ya mencionó a Colombia, Cuba, México y hoy queda claro que una potencia puede bombardear, bloquear o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

desestabilizar a un estado soberano bajo pretextos fabricados que encubren, en realidad, una disputa por el control de sus recursos estratégicos. Esta lógica coloca a toda América Latina y el Caribe en una situación de vulnerabilidad permanente y revive una doctrina que creíamos ya superada, al considerar a nuestra región como el patio trasero de Estados Unidos. Además, este ataque militar incrementa las tensiones globales, debilita los mecanismos multilaterales de resolución de conflictos y envía un mensaje alarmante, la ley del más fuerte puede imponerse sobre el derecho internacional. Este mismo mensaje con el que nos alertó la masacre en Gaza y que hoy estalla ya a la vuelta de la esquina en nuestro propio continente. En un mundo ya marcado por guerras, con la crisis energéticas y colapsos humanitarios, este tipo de acciones empujan a la humanidad hacia una espiral de violencia, de consecuencias impredecibles. No se puede ignorar el fondo económico de esta agresión. Venezuela posee la mayor reserva de petróleo del planeta y Estados Unidos ya dijo que le pertenece. Desde la izquierda mexicana y desde los principios que inspiraron a Morena, defendemos el derecho de los pueblos a decidir por su propio camino, sin bloqueos, sin amenazas y sin bombas. No nos corresponde juzgar a otros pueblos ni imponerles modelos políticos, nos corresponde defender el principio de autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, pilares históricos de la política exterior de México y conquistas irrenunciables de nuestra propia diplomacia. Condenamos este ataque porque sabemos que la guerra nunca es la solución, porque siempre la pagan los pueblos, los más pobres y nunca las elites que promueven estas guerras. Condenamos esta agresión porque la soberanía no se negocia y porque la paz no se construye con misiles. Lamentamos la voz que el silencio en estos momentos que podríamos nosotros estar cayendo prácticamente en una complicidad si no alzamos la voz. Compañeras y compañeros, retomamos el pensamiento bolivariano, los países de América Latina necesitan más integración, más diálogo y más cooperación entre iguales, no nuevas guerras dictadas por intereses económicos y geopolíticos ajenos a la realidad de nuestros pueblos. Hoy, como tantas veces en nuestra historia, defender a Venezuela es defender el derecho a todos los pueblos del sur global

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

a existir con una dignidad, soberanía y paz. No olvidemos que lamentablemente desde la entrada de este gobierno norteamericano, las presiones han sido de diferente índole para México y varios países. La solidaridad no nos quita absolutamente nada y alzar la voz por la libertad de los pueblos que comparten este territorio creo que es más legal que nunca, muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Esta mesa directiva se complace en felicitar con motivo de su cumpleaños a la Diputada María Francisca Antonio Santiago, felicidades Diputada Paquita. Se pasa al quinto punto del orden del día. Si no se le Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción LXXVIII del artículo 59 y, se reforma la fracción VI del Artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada Presidenta, buenos días a todos y todos. Pueblo de Oaxaca, decirle que sea un gran año a todas y todos quienes nos acompañan, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos hacen la importante labor de comunicar lo que aquí ocurre. La ausencia del titular del ejecutivo durante las primeras 36 horas después del descarrilamiento del tren interoceánico el pasado 28 de diciembre levantó muchas suspicacias respecto a su paradero, mismas que me obligan a presentar la siguiente iniciativa la cual tiene

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

por objeto ampliar el margen Constitucional que tiene esta Legislatura como depositaria de la soberanía del pueblo de Oaxaca y generar una cláusula institucional para las salidas y/o viajes al extranjero que realice el titular del ejecutivo, los cuales, invariablemente, deberán contar con la autorización de esta soberanía. Miren compañeras y compañeros Diputados, el sistema político mexicano ha sido referencia en muchos países cuando a limitar poderes se refiere. El engranaje de pesos y contrapesos ha permitido que disfrutemos de poderes separados que rinden cuentas a la ciudadanía. Los contrapesos son límites que un poder tiene derecho a imponer sobre otro y derivan de la configuración de la forma de gobierno que adopta una nación. Estos mismos contrapesos son límites al ejercicio del poder gubernamental y son necesarios para fortalecer el Estado de derecho. Estos controles son esenciales para prevenir el abuso del poder y sancionar a los gobernantes cuando quebranten la ley. También los contrapesos fomentan la rendición de cuentas de nuestros representantes, es decir, obligan a los funcionarios públicos a dar información sobre su actuar y decisiones y que las mismas se encuentran debidamente justificadas. La supervisión favorece la eficiencia de los servicios públicos se incrementa la confianza en el gobierno además de promover la atención de las necesidades de los ciudadanos. Un funcionario de la investidura de un gobernador difícilmente se descarga o se desprende del cargo en cualquier lugar del mundo en donde se haga presente. Además, tiene la obligación durante su mandato de dirigir la responsabilidad política y administrativa de lo que ocurre en su territorio o en su entidad federativa. Claro que es preocupante para la ciudadanía y para la política interna de un Estado el paradero de su gobernante, saber cuál es el motivo de su ausencia del territorio nacional y en calidad de qué sale de nuestro país. Además, cuánto tiempo estará ausente y en manos de quién queda la conducción del Estado en un momento de crisis. Los tiempos actuales y los ataques de la derecha nos hacen un llamado a la congruencia, no estamos en contra de que el gobernador se tome unos días para descansar del atenuante trabajo que ha de ser conducir un estado o que requiera de alguna consulta médica en el extranjero si es que no tuviese la capacidad en el país de atender su salud, pero se supone y hemos estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

defendiendo que tenemos instituciones médicas de calidad y que vivimos en un modelo de austeridad y que no puede haber gobierno rico y pueblo pobre. Lo peor que le puede pasar a nuestro movimiento es estar cayendo en constantes incongruencias y, hoy, hacer goce de los privilegios que tanto criticábamos. No concibo que en lo público se diga que se come guajolote y quelites y en lo privado se viaje en aviones de carácter privado. No debemos permitir ser blanco de más críticas por tanta incongruencia y seguir dando motivos de construir una narrativa que afecte el proyecto de transformación que tantos años, tantas vidas y tanto trabajo costó construir al pueblo oaxaqueño y al pueblo mexicano. Esta propuesta busca puntualmente que si el titular así como lo hace el titular del poder ejecutivo federal de notificar al Senado respecto a su salida del país de igual manera lo haga el titular del ejecutivo estatal notificando y pidiendo la autorización de esta soberanía para ausentarse del territorio nacional. Es cuando, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Sí, Diputada, adelante, claro que sí, tomen nota la Secretaría de parlamentarios. Esta presidencia felicita a todas las enfermeras y enfermeros en conmemoración de su día que es hoy precisamente 6 de enero. Este día es una oportunidad para agradecer y visibilizar el compromiso de las y los enfermeros en el cuidado de la salud de la población oaxaqueña. Continuando con el orden del día, se pasa al sexto punto del orden del día. Sino a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga el Artículo Único del Decreto número 24 aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, Presidenta. Lo haré desde mi curul, si no tiene inconveniente. Gracias. Como lo dije desde el principio, cuando se presentó esta propuesta del decreto número 24, era y sigue siendo moralmente un golpe bajo a las 1344 familias a las que se dejó en la indefensión. El tiempo y la congruencia nos da la razón y eso obliga a corregir. Por eso, que no se olvide, que sea un recordatorio siempre a que debatamos y que también estas equivocaciones que luego salen caras y lastimar al pueblo sean corregidas. Entonces, en aquella ocasión mi voto, como ustedes saben, fue en contra y el tiempo me dio la razón. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, reforma la fracción XVI del artículo 3, el primer párrafo del 38, el primer párrafo del 44, el 45 y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción XVI del artículo 3, y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 3, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia y deseándole a todas las compañeras y compañeros, público, señoras y señores que nos acompañan un excelente y feliz año 2026, que este sea un gran comienzo. Amigos también de los medios que hoy nos acompañan. Hoy quiero hablar de algo que toca el corazón mismo de la democracia, la representación al Congreso de este estado, al interior de este Congreso, porque en una democracia, no basta con contar votos, hay que escuchar voces y no sólo las voces de las mayorías, porque todas y todos los Diputados somos legítimamente electos por los votos de los ciudadanos. El Congreso no es sólo un espacio donde se crean y se modifican leyes, es, ante todo, un espacio de deliberación, de discusión y de contraste de ideas. Aquí, no sólo se gana cuando se vota, se gana cuando se dialoga. Nuestra Constitución es muy clara, los partidos políticos existen para promover la participación del pueblo en la vida democrática. Eso significa que cada Diputada y cada Diputado electo debe tener condiciones reales para ejercer su encargo, no sólo un asiento en este pleno sino una voz y participación para la toma de decisiones y, hablemos claro, cuando una fuerza política con representación legal queda fuera de los órganos de gobierno interno, algo no va a funcionar bien, se rompe el equilibrio, se debilita la pluralidad y se discrimina la voluntad de quienes votaron por esa opción política. No se trata de privilegios, se trata de igualdad entre los representantes populares, se trata de entender, no considerar que un Diputado o Diputada o ignorarla indirectamente también está ignorando a los ciudadanos y ciudadanas que confiaron en ese proyecto. Por eso, esta iniciativa propone algo justo, reconocer la figura de la representación proporcional en esta representación parlamentaria, es decir, que cuando un partido político tenga un solo Diputado o una sola Diputada en este Congreso, esa representación exista también formalmente y sea reconocida y participe en la junta de coordinación política con voz y por supuesto con voto. Esto, no es una ocurrencia ni una improvisación. Otros Congresos del país donde también está gobernando el partido en el poder ya lo hacen. En Jalisco, en Tlaxcala,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

recientemente en Puebla y en otros estados, la ley reconoce que cuando hay un solo Diputado de un partido, no se le borra del mapa, se le reconoce como representación parlamentaria y participa en los órganos de gobierno, ¿por qué en Oaxaca, no? ¿por qué aquí si aceptar la pluralidad en el discurso, pero no en la práctica? La junta de coordinación política debe ser, como lo dice la ley, el reflejo de la pluralidad del Congreso y no un espacio reducido para algunos, porque cuando más voces participan, mejores decisiones se toman. Cuando hay diversidad, hay debate y cuando hay debate, hay mejores Leyes. Además, incluir a todas las fuerzas políticas fortalece la transparencia, mejora la rendición de cuentas genera consensos por supuesto legítimos. La democracia no se debilita por escuchar más, se debilita cuando se calla a alguien. Por eso, esta reforma a la ley orgánica del poder legislativo y al reglamento interior del Congreso caminan juntas y deben caminar por siempre. Tiene un mismo objetivo, fortalecer la representación efectiva y el pluralismo político en nuestro querido estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, escuchar todas las voces no divide, enriquece. Incluir no está en el poder, está también en las legítimas decisiones y un Congreso plural no es una concesión, es una obligación democrática que hoy vengo a defender a esta tribuna. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El imputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI, al artículo 9, de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Con su venia, Presidenta, e integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que nos acompaña. Muy buenos días. Hoy, presenté a consideración de esta soberanía una iniciativa que parte del Constitucionalismo oaxaqueño y del estado mexicano de respeto pleno a la Libre determinación, la autonomía y la capacidad de decisión colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. Ante este planteamiento, reconozco el avance legislativo en identificar como materia de consentimiento el territorio, los recursos naturales, los bienes culturales y espirituales. También, reconozco el trabajo realizado por el ejecutivo estatal encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz, ya que, en lo que va de su administración, no ha solicitado ni generado endeudamiento público al pueblo de Oaxaca. Oaxaca, al día de hoy, lamentablemente está endeudado por más de \$26,000,000,000 por culpa de malos gobiernos y malas decisiones, pero la realidad es que esa deuda la tenemos que pagar todas y todos. Es válido también hacer mención que esa deuda era superior, pero gracias a la buena administración financiera, sea reducido considerablemente. El endeudamiento público y las obligaciones financieras a largo plazo ocupan un lugar central y no deben ser un acto ordinario ni mucho menos cotidiano, porque se compromete recursos futuros, condicionan prioridades y afectan la capacidad de decisión colectiva. Los avances en consulta son importantes y, sin embargo, aún existen vacíos que pueden originar malas prácticas y rezago social para nuestro Estado. Por lo anterior, propongo reformar el artículo nueve de la ley de consulta previa, Libre e informada del estado de Oaxaca para armonizar el desarrollo financiero del Estado con el respeto al pluralismo jurídico, reconocer el consentimiento previo Libre e informado como una garantía sustantiva que reconoce a los pueblos y comunidades como sujetos colectivos de derecho público e introducir obligaciones financieras a largo plazo como la participación efectiva de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

instancias comunitarias. Esta iniciativa no prohíbe el endeudamiento delimita indebidamente las facultades del Estado o de los municipios, lo que hace es establecer un estándar reforzado de legitimidad democrática, reconociendo consentimiento previo, Libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como una medida necesaria y obligatoria para poder ejercer deuda pública. Cierro mi participación con una interrogante, existiendo medidas legislativas de esta índole, ¿el pueblo oaxaqueño hubiese permitido permitiría más deuda pública para Oaxaca? Lo dejo a su consideración, compañeras y compañeros. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado, ¿permite que los Diputados se sumen a su iniciativa? Adelante, servicios parlamentarios, tome nota por favor. La Diputada Yamil también, OK, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa el noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3º; el segundo párrafo de la fracción I, apartado B del artículo 43 y se adiciona segundo párrafo recorriéndose el subsecuente de la fracción I, apartado B del artículo 43, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Muchas gracias, Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, primero que nada quiero desearles un feliz año a todas las compañeras y compañeros y a todos los que se encuentran en este auditorio. Con su venia, Presidenta. La sociedad oaxaqueña en el ámbito municipal exige hoy en día un marco normativo acorde a los tiempos actuales y de futuro, con la dimensión política, social, económica, cultural y comunitaria como lo demandan los pueblos y comunidades que la conforman. Las transformaciones propuestas a nivel federal deberán permear en el último eslabón del Estado y siempre será mejor si llegan a la célula social más importante, a las comunidades que conforman el municipio. El expresidente López Obrador logró lo que hizo porque supo interpretar y calibrar las necesidades de un pueblo en su momento. Por eso, hoy estamos obligados a hacer coincidir nuestra narrativa con los hechos, reconociendo lo que somos las oaxaqueñas y oaxaqueños, lo que queremos ser y como queremos proyectar nuestro futuro. Esto es precisamente lo que se propone hoy en la ley orgánica Municipal del Estado. En el año 2025, derivado de las reformas Constitucionales, específicamente del artículo dos de nuestra carta magna, la Presidenta de la República Claudia Sheimbaun, con la implementación del componente indígena del fondo de aportaciones para la infraestructura social conocido como faisipan, inauguró en nuestro país un modelo de desarrollo, el desarrollo comunitario que se traduce en políticas públicas que garanticen el desarrollo pleno de las personas que habitan en sus comunidades, respetando sus sistemas normativos propios y el ejercicio de recursos públicos en forma directa a la comunidad. Esta política, vino a contribuir al desarrollo de miles de comunidades indígenas y afro mexicana. Más de 3000 comunidades en Oaxaca que vieron la luz y esperanza, pero sobre todo lo que la cuarta transformación verdaderamente allegado a ellas para avanzar en desarrollo desde abajo y desde dentro de las comunidades. Éstas son las razones y motivaciones para reformar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y replantear la misión y objeto del municipio y su ayuntamiento, para que en la práctica tengan certeza y claridad lo que deberán planear y realizar como gobierno. Quienes nos dedicamos a la política que conformamos esta nueva generación que ahora nos toca legislar, estamos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

conscientes que la política se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás, del prójimo y del otro, y tenemos claro que nuestra misión es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y el bienestar de las personas. Esto es lo que deseo, que quede claro para los ayuntamientos, al Estado le interesa su funcionamiento, pero a la sociedad ver el mejoramiento de sus niveles y calidad de vida de las personas. Para imprimir vigor y fortaleza a lo que les propongo, me permitiré citar lo que la Constitución local de 1922 en su artículo primero establecía: el estado de Oaxaca declara que su organización gubernativa tiene por objeto el mejoramiento económico, social y político de todos sus habitantes, armonizando los derechos individuales con los de la colectividad. En concreto, esto es lo que se propone asentar en los artículos tercero y 43 de nuestra ley orgánica municipal, para contribuir a la armonización con el artículo segundo Constitucional en su porción normativa que la comunidad es sujeto de derecho. Estamos en el momento preciso, el pasado 1 de enero más de 409 municipios renovaron a sus autoridades municipales, quienes de aprobarse esta importante iniciativa tendrá que llevar a cabo la planeación municipal con una visión y objeto el desarrollo comunitario. En dos instituciones de educación superior en Oaxaca se imparte la carrera como una ingeniería en desarrollo comunitario, por lo que se cuenta además con la disciplina y los profesionistas. Compañeras y compañeros, en concreto, podrán leer que la propuesta consiste en establecer que el artículo tercero de la ley orgánica municipal diga lo siguiente: el ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población y su objeto es generar y contribuir con los otros niveles de gobierno al mejoramiento económico, social, cultural y político de todos sus habitantes de forma progresiva, continua y sostenida dentro del marco legal, procurando el bienestar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, respetando la dignidad de la persona, sus sistemas normativos propios y el medio ambiente y en lo que se refiere el artículo 43 se vuelven atribuciones del ayuntamiento en materia de desarrollo municipal el de formular y aprobar en su plan de desarrollo políticas públicas que garanticen el desarrollo pleno de las personas que habitan en sus comunidades, un desarrollo comunitario respetando siempre sus sistemas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

normativos propios. Invitó a cada una de ustedes a sumarse a esta importante iniciativa y que juntos podamos seguir haciendo historia como lo venimos haciendo en esta Legislatura. Muchas gracias, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Si no se la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 197 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes, al artículo 201 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Antes de iniciar, quiero desear a todas y todos un próspero año 2026. Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña en galerías, a los medios de comunicación presentes y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestro quehacer legislativo, al pueblo de Oaxaca. Subo a esta tribuna para hablar de un tema que, aunque pudiera parecer menor, frente a los grandes debates nacionales, refleja con claridad el tipo de sociedad que aspiramos a construir. La relación entre la política, la legalidad y el respeto a la naturaleza. En tiempos electorales, nuestras calles, parques, camellones y espacios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

públicos, suelen convertirse en escenarios de una práctica que debemos erradicar de manera definitiva, la fijación de propagandas electorales en áreas verdes, en plantas, en árboles y en superficies arbóreas. Esta conducta, además de ser irresponsable, constituye una agresión directa al entorno natural y contradice cualquier discurso que hable de sostenibilidad, conciencia ambiental y respeto a la vida. Los árboles, no son postes publicitarios, las áreas verdes no son muros de campaña, son pulmones de nuestras ciudades y comunidades, espacios de equilibrio ambiental, refugio de biodiversidad y patrimonio común de los pueblos. Dañarlos, perforarlos, amarrarles lonas, clavarles grapas o cubrirlos con propaganda, no sólo afecta a su salud y su desarrollo sino que normaliza una cultura de desprecio por lo público y por la naturaleza. La prohibición de fijar propaganda electoral en áreas verdes y superficies arbóreas no es un capricho ni una medida restrictiva de la libertad de expresión, es una acción necesaria para proteger al medio ambiente, para garantizar el derecho de las generaciones presentes y futuras a un entorno sano y para fomentar campañas políticas más responsables, creativas y respetuosas de la ley. Desde esta tribuna hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas, las autoridades electorales, a la ciudadanía para que sumemos un compromiso real con la protección de la naturaleza, empezando por erradicar prácticas que ya no tienen cabida en la democracia moderna, responsable y consciente. Por ello, propongo reformar el artículo 197 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción tres recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes al artículo 201 de la ley de equilibrio ecológico y protección al ambiente para el Estado de Oaxaca, porque defender el medio ambiente, también es un acto de responsabilidad pública y de amor por nuestra tierra y nuestro entorno. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y medio ambiente,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 6, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. A mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Primero, pues desearles un feliz año en este inicio del 2026, nuestro pueblo, nosotros como parte de un proyecto de transformación pues estamos y seguimos encaminando el cambio en las comunidades, con la gente, con aquellos que creen y nos apoyan fielmente para seguir con este proceso que hoy encabeza nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun así como el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. El pueblo tiene que estar claro de que tiene legisladoras y legisladores comprometidos con la causa que dio origen a este movimiento, pero también con la visión de que nosotros vamos a cumplir lo que se nos fue mandado desde los procesos electorales para que sigamos transformando la vida pública y social de nuestros pueblos. Es así como este año pues hacemos y refrendamos el compromiso de seguir trabajando de la mano con todas y todos y también en equipo desde este Congreso con las y los Diputados así como con el poder ejecutivo y judicial, quienes formamos parte de todo nuestro Estado y también quienes encabezamos las instituciones que dan vida y certeza a nuestro Estado y al país. Hoy, las juventudes oaxaqueñas enfrentan un contexto complejo para incorporarse al mercado laboral formal. A pesar de contar con formación universitaria, técnica o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

especializada, una parte importante se encuentra limitada por la falta de oportunidades acordes a su perfil profesional. Esta situación repercute a la economía del Estado en la innovación en la generación del valor social. El emprendimiento profesional se ha consolidado como una alternativa real al desarrollo económico. Se trata de una actividad formal, ejercida de manera individual o colectiva mediante la prestación de servicios profesionales vinculados directamente con la formación educativa. Este tipo de emprendimiento, permite a las personas jóvenes ejercer su conocimiento, fortalecer su autonomía económica y construir trayectorias laborales sostenibles. La iniciativa que se somete a su consideración propone establecer de manera expresa la atribución de promover e implementar acciones de emprendimiento profesional dirigidas a las personas jóvenes. La definición que se incorpora brinda claridad conceptual, certeza jurídica y orientación para el diseño de políticas públicas eficaces, impulsar el emprendimiento profesional representa una vía para transitar hacia la formalidad, fortalecer el tejido productivo y aprovechar el talento joven que existe en todas las regiones de nuestro Estado. Asimismo, las tendencias laborales reflejan que cada vez más personas jóvenes manifiesten el interés en el ejercicio profesional independiente, en el trabajo especializado y en la creación de proyectos propios. No obstante, este interés requiere de un respaldo institucional y acompañamiento técnico y un marco normativo que reconozca y promueva estas formas de participación económica. Con esta propuesta, se busca que el Estado asuma un papel activo en la promoción del emprendimiento profesional de las personas jóvenes, mediante acciones coordinadas, programas específicos y políticas públicas con enfoque de desarrollo integral. Esta iniciativa, reconoce a las personas jóvenes como agente de cambio, como generadoras de empleo, innovación y bienestar social, fortalecer sus capacidades profesionales, contribuirá a un desarrollo local, regional y estatal y consolidará una visión basada en el conocimiento, trabajo formal y dignidad laboral. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Irma Pineda Santiago, se solicitó la baja de la iniciativa con proyecto de decreto enlistada en el punto décimo segundo del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, sino a la Secretaría del cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 49 y se adiciona un artículo 93 Bis, de la Ley para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso entre Iguales del Estado de Oaxaca; asimismo se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy, como a consideración de esta soberanía una iniciativa que parte de una convicción profunda, la violencia de niñas, niños y adolescentes, siendo una realidad que lastima vidas y que cuando no se atiende oportunamente reproduce ciclos de violencia que afectan a toda la sociedad. El acoso escolar, conocido comúnmente como bullying, no parece de la nada en las aulas. Es el reflejo de entornos familiares, sociales y culturales que por acción u omisión permiten que la violencia se normalice, se minimice y se justifique y que cuando eso ocurre las principales víctimas son nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes. En Oaxaca contamos con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

un marco jurídico que reconoce el derecho de la niñez a vivir una vida Libre de violencia y que coloca en el centro del principio del interés superior de la niñez. Sin embargo, la experiencia cotidiana en escuelas, comunidades y hogares nos muestra que no basta con tener leyes, si no fortalecemos la corresponsabilidad real de todos los actores involucrados. Esta iniciativa parte de una premisa clara, la prevención y erradicación del acoso escolar no puede recaer únicamente en las instituciones educativas ni en el Estado. La familia como núcleo fundamental de socialización, tiene un papel insustituible en la formación, acompañamiento y corrección de conductas. Lamentablemente, en muchos casos las autoridades educativas se enfrentan a la indiferencia, a la negación o a la omisión reiterada de madres, padres o tutores aun cuando existe una notificación formal de conductas violentas ejercidas por sus hijas o por sus hijos. Esa omisión adulta no sólo perpetúa la violencia, sino que agrava el daño de las víctimas y coloca al propio menor agresor en una trayectoria de normalización del comportamiento violento. Por ello, esta iniciativa no es punitiva, no criminaliza a la niñez y no busca castigar a las familias, muy por el contrario, tiene un enfoque preventivo, educativo y restaurativa. Las funciones administrativas que se proponen no se dirijan al hecho cometido por el menor, sino a la omisión injustificada del adulto responsable una vez que ha sido notificado y ha tenido la oportunidad de intervenir. Se trata de medidas progresivas y proporcionales, desde la amonestación y orientación familiar a sanciones administrativas, siempre privilegiando la corrección de conductas, el acompañamiento psicológico y la protección del interés superior de la niñez. El derecho comparado de los criterios de nuestra suprema corte de Justicia de la nación son claros, el interés superior de la niñez exige medidas integrales que atiendan no sólo a las consecuencias de la violencia, sino a sus causas estructurales. La corresponsabilidad familiar no es una carga excesiva, es una obligación ética, social y jurídica. Compañeras y compañeros Diputados, garantizar entornos seguros, dignos y Libres de violencia para nuestras niñas, niños y adolescentes no admite regateos ni postergaciones, esta iniciativa busca fortalecer el marco jurídico de Oaxaca para que ninguna víctima quede desprotegida y para que ninguna omisión adulta siga siendo tolerada. Desde esta

tribuna reiteramos que la niñez de Oaxaca merece crecer sin miedo, con acompañamiento, con límites claros y con un Estado que actúe de manera firme, pero también humana y responsable. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Esta mesa directiva saluda con mucho afecto a las niñas y los niños del club de patinaje de velocidad Little Lions de Santa Cruz Xoxocotlán. Ellos son patinadores profesionales que participarán en las competencias nacionales en el estado de Chiapas. Sean bienvenidas y bienvenidos a este Congreso.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, si me permite. Quisiera sumarme a la propuesta que hizo la Diputada, nada más. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí. Servicios parlamentarios, se toma nota, por favor. Diputada, también, por favor servicios parlamentarios y toma nota. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga el Artículo Único del Decreto No. 24 emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca. Nos equivocamos, simple y llanamente nos equivocamos y, sin ánimos y revertir el lamentable suceso que dio origen a la iniciativa con el objetivo de derogar el artículo único del decreto 24 que fue aprobado por esta Legislatura el miércoles 11 de diciembre del año 2024. En dicho acto legislativo que fue promovido por iniciativa del poder ejecutivo, mal aconsejado por su consejero, por cierto, suprimió 1344 plazas laborales adscritos al servicio civil para los empleados de los poderes de Oaxaca. Sin tantas palabras, el gobierno le quitó el trabajo, previo a la Navidad a 1344 trabajadores. El ejecutivo fundamentó su iniciativa señalando que, en los años 2014 al 2022 las basificación a los empleados gubernamentales habían aumentado cuatro veces más que en periodos anteriores, afectando con ello un 48 por ciento en el rubro de servicios personales que implicaban un gasto de más de \$2,000,000,000 de sueldos y salarios y, además, prestaciones laborales, poniendo en riesgo la bolsa de jubilación de aquellos trabajadores que la soliciten por la pensión por cesantía. Si bien 1344 trabajadores correspondían a la administración pública y este Congreso no era el empleador o el patrón, desafortunadamente este Congreso fue ocupado por este mal consejero para salpicar culpas y abuso de la confianza que le ha otorgado esta soberanía al titular del ejecutivo. Muy caro nos costó, compañeras y compañeros, la curva de aprendizaje a esta soberanía. Ahora bien, la historia ya nos la sabemos, inconformes con la determinación y con justa razón, los trabajadores señalados en el decreto 24 presentaron diversos medios de defensa ante tribunales y realizaron protestas sociales para denunciar la oscuridad del acto legislativo y es que más allá de señalar los conceptos en que esta Legislatura basó su actuar, más allá de señalar el aumento de la nómina, es un ejercicio del suelo y riesgos de jubilaciones, lo cierto es que el decreto sólo enumera mediante 1344 celdas y columnas los NUP y NUE, sin que se detalle individualizada, pormenorizada y de forma convincente la razón de la supresión de cada plaza por plaza. Lo anterior, para garantizar la legalidad y seguridad jurídica del empleado, lo cual viola el principio de audiencia, presunción de inocencia y el debido proceso judicial. Es de todos conocido que, al ser actos de dominio público, que un porcentaje de los 1344 trabajadores

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

obtuvieron amparos o suspensiones del acto reclamado, toda vez que nuestro decreto, al ser contrastado por el tamiz jurisdiccional no superó el control de Constitucionalidad y legalidad exigidos por la justicia mexicana, pues atentó contra la legalidad, seguridad jurídica, garantía de audiencia, presunción de inocencia y el debido proceso judicial de los trabajadores referidos en el decreto 24. Aunado a lo anterior, el titular del ejecutivo, al dar audiencia pública a los inconformes, acordó la reinstalación progresiva de ellos, menos mal. Finalmente, en septiembre del 2025, nueve meses después de una lucha constante de las y los trabajadores, se logró, afortunadamente, la reinstalación del 100 por ciento de las personas citadas o enunciadas en este documento, bueno, a algunos compañeros legisladores que perdieron su plaza se vieron beneficiados. Por lo tanto, al encontrarse los 1344 trabajadores nuevamente en sus puestos de trabajo, reinstalados y sin perjuicio de la inestabilidad laboral, lo prudente innecesario es que esta Legislatura corrija y derogue el artículo único para no comprometer los derechos y prestaciones jurídicas que por ley tienen a su favor. Además de ello, es fundado pedir su derogación, ya que ninguna autoridad jurisdiccional lo ha solicitado. Viva el pueblo que se organiza y vela por sus derechos laborales. He dicho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Sí.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Presidenta. Primero, yo quisiera sumarme a la iniciativa del Diputado Dante, creo que también fue similar la iniciativa que presentó el Diputado Javier Casique en ese sentido, pero también Diputada Presidenta me gustaría comentar qué cosa es lo que estamos haciendo desde el Congreso, porque tampoco es que estemos de brazos cruzados. Como ustedes bien saben, en primer lugar, lamentar lo ocurrido el año pasado, la derogación de las plazas...

Diputada, perdón pero no está a discusión la iniciativa.

Bueno, pero para sumarme, Diputada, es que...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Es que es nada más la presentación del promovente y no se pone a discusión para que haya más participaciones, de acuerdo a nuestro reglamento lo que está usted haciendo no se puede hacer. De acuerdo a nuestro reglamento.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

OK, simplemente decir que la Comisión de la cual también usted estuvo formando parte mediante la cual recibimos aquí a una parte de las personas afectadas el día 9 de diciembre le he dado puntual seguimiento Diputada Presidenta y esto creo que fortalece lo que está pidiendo el Diputado Dante. Quisiera decirlo porque de repente pareciera que hacemos caso omiso a las peticiones ciudadanas y no es así, lo que nosotros acordamos el día 16 de diciembre el Diputado César Mateos y yo recibimos un documento y le dijimos a los representantes que vinieron de las personas afectadas que íbamos a hacer una consulta el director jurídico de la Cámara de Diputados. Aquí tengo el acuse de recibo con fecha 19 de diciembre de la cual no hemos recibido respuesta, Diputada Presidenta, simplemente es para pues que sepa y que sea público lo que este Congreso estamos haciendo al respecto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Si no a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las y los Diputados Dulce Belén Uribe Mendoza, Tania López López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Oliver López García e Iván Osael Quiroz Martínez,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que se reforma la fracción V, del numeral 1 y fracción V, del numeral 2 del artículo 12; se deroga la fracción I y IV del numeral 2 del artículo 12, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Tania López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a las personas que nos sigan a través de la transmisión. Saludo sobre todo principalmente este año nuevo a todas y todos, que el creador cumpla todos los deseos de sus corazones. Los derechos a la participación política establecida en nuestra Constitución son derechos fundamentales de nuestra ciudadanía y el Estado debe respetarlo y garantizar en todo momento. En México, la presunción de inocencia consagrada en el artículo 20 de la Constitución federal establece que toda persona debe ser tratada como inocente mientras no exista sentencia condenatoria firme. En consecuencia, las personas privadas de su libertad que no han sido sentenciadas conservan en su totalidad su derecho político-electoral al no haberse actualizado el supuesto de suspensión señalado en el artículo 38 Constitucional. En ese sentido, en el año 2018, dos personas privadas de su libertad de origen tzotzil, internas en el centro estatal de reinserción social el amate en el estado de Chiapas quienes hasta en ese momento no contaban con una sentencia condenatoria, promovieron un juicio para la protección de los derechos político-electorales ciudadanos. Al resolver los juicios ciudadanos, la sala superior del tribunal concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En tal sentencia se reconoce el principio de progresividad de los derechos humanos estableciendo que las personas privadas de la libertad sin sentencia afirma tienen el pleno derecho a ejercer el voto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

dado que la suspensión de los derechos políticos y electorales únicamente procede cuando existe sentencia condenatoria ejecutada. No obstante, es fundamental que este derecho quede explícitamente establecido en la normativa estatal. En virtud de lo anterior, presento a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana la siguiente iniciativa para reformar la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca y garantizar el derecho al sufragio de todas y todos los ciudadanos en el Estado de Oaxaca. Es cuanto como presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente medidas administrativas para prevenir y regular la intervención de personas gestoras en los trámites vehiculares, limitando razonablemente la gestión múltiple de trámites y priorizando la atención directa a la ciudadanía, especialmente durante los primeros meses del presente ejercicio fiscal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Muy buenos días a todas y todos mis compañeros. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo también a los medios de comunicación y a quienes se encuentran presentes en este recinto. El inicio de cada año implica para el pueblo de Oaxaca una serie de compromisos fiscales que se cumplan con responsabilidad y esfuerzo. Estas contribuciones no son un favor al gobierno, son un deber ciudadano que sostiene el gasto público, los programas sociales y los servicios que el Estado está obligado a garantizar con eficiencia, honestidad y sentido social. En este contexto, la Secretaría de movilidad del gobierno del Estado de Oaxaca, concentra una alta demanda ciudadana para la realización de trámites como el refrendo vehicular, la regularización administrativa, el registro y actualización del padrón vehicular así como los cambios de propietario, entre otros. Se trata de trámites necesarios, legítimos y que forma parte de la vida cotidiana de miles de familias oaxaqueñas. Sin embargo, esta alta demanda particularmente al inicio del ejercicio fiscal, también ha puesto en evidencia prácticas que distorsionan el servicio público y afectan directamente a la ciudadanía, prácticas que no son nuevas, pero que no pueden seguir normalizándose. Nos referimos a la intervención recurrente de personas gestoras que realizan trámites de manera masiva, acaparando turnos, ventanillas y tiempos de atención, mientras cientos de ciudadanas y ciudadanos que acuden personalmente deben esperar, perder jornadas laborales, suspender sus actividades productivas o incluso regresar otro día sin haber sido atendidos. Esto no es justo, no es igualitario y, sobre todo, esto no es compatible con los principios de la cuarta transformación. Quienes acuden directamente a cumplir con sus trámites hacen un esfuerzo real, piden permisos en el trabajo, gastan en transporte, invierten tiempo y confían en que la institución les atenderá de manera digna. Ese esfuerzo representa corresponsabilidad y confianza legítima en el estado y es obligación de las instituciones responder con un trato justo y sin privilegios. La gestoría indiscriminada no sólo genera desigualdad en el acceso a los servicios públicos, sino que abre espacios de opacidad, discrecionalidad y posibles actos de corrupción y hay que decirlo con claridad, la corrupción no se combate con discursos, se combate cerrando los espacios donde se reproduce. Por esto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

desde esta tribuna y con la convicción que caracteriza a nuestro movimiento, pongo a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo para exhorta respetuosamente a la Secretaría de movilidad del gobierno del Estado de Oaxaca a implementar medidas administrativas que prevengan y regulen la intervención de personas gestoras en los trámites vehiculares, limitando razonablemente la gestión múltiple y priorizando la atención directa al pueblo de Oaxaca. Sabemos que recientemente la Secretaría anunció que del cinco al 9 de enero los módulos de atención atenderán sin cita previa para trámites de licencias y emplazamiento vehicular, sin embargo, también se ha señalado que la asignación de turnos dependerá de la capacidad operativa de cada módulo. Precisamente por eso, resulta indispensable fortalecer los mecanismos internos de atención en periodos de alta demanda, priorizar la atención directa no es un privilegio, es un acto de justicia administrativa, es garantizar que nadie tenga trato preferencial, que nadie se beneficie por tener intermediarios y que el servicio público se preste bajo los principios de legalidad, igualdad, austeridad, eficiencia y honestidad. Desde esta tribuna sostengo que el gobierno está para servir al pueblo, no para servir a intereses particulares. Por ello, desde esta tribuna hago un llamado firme a las dependencias del gobierno del Estado para que refuercen sus controles internos, supervisen sus procesos y actúen con total integridad cerrando cualquier espacio a prácticas irregulares o corruptas. Asimismo, hago un llamado respetuoso pero contundente a la ciudadanía, realizar los trámites de manera directa fortalece a las instituciones y contribuye a erradicar prácticas que durante años dañaron al servicio público. La transformación también se construye desde la participación consciente del pueblo. El combate a la corrupción es una responsabilidad compartida, requiere instituciones honestas, servidores públicos comprometidos y una ciudadanía activa que no tolere privilegios ni intermediaciones indebidas. Por las razones expuestas solicitó que este punto de acuerdo se ha tramitado como de urgente y obvia resolución en beneficio de la igualdad, transparencia y buen gobierno, porque cuando el pueblo es atendido con dignidad, cuando no hay privilegios de corrupción en Oaxaca reafirmamos que merecemos estar bien. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Lopez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las instituciones federales de salud, de procuración de justicia y de acompañamiento a víctimas realicen en el ámbito de sus competencias y facultades todas las acciones necesarias a fin de garantizar que los principios de la justicia transicional prevalezcan en los hechos ocurridos en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros Diputados, saludo también a los diversos medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Tengo ante esta tribuna con un tema que nos consternó a todas y todos los oaxaqueños, a todas y todos los mexicanos. A nombre de quienes integramos la Comisión permanente del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional, compañeras y compañeros, como es del conocimiento de todas y todos, el 28 de diciembre de 2025 se registró el descarrilamiento de tres vagones del tren interoceánico sobre la línea Z en el tramo punta conejo agencia municipal de Chivela en el municipio hermano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca. A bordo, viajaban nueve integrantes de la tripulación y 241 pasajeros, de los cuales 43 personas fueron hospitalizadas, 14 resultaron lamentablemente fallecidas. Informo a esta soberanía y el pueblo de Oaxaca que, el día de hoy, se encuentran hospitalizados 11 pacientes, cuatro en unidades de IMSS Bienestar, 3 en hospitales generales del IMSS ordinario y 4 en hospitales regionales del ISSSTE. Desde esta tribuna, hacemos un reconocimiento a todas y todos quienes nos dieron una muestra de su calidad humana, al participar en la atención médica, pero también en la atención de rescate, a las diversas dependencias e instituciones y cuerpos de emergencia, quienes realizaron las labores de búsqueda y auxilio desplegando 360 elementos navales y 314 elementos técnicos del gobierno del Estado, integrados por el IMSS Bienestar, Secretaría de Marina, a la Cruz Roja, a la SEDENA, protección civil y del grupo ferroviario del sureste y por supuesto un reconocimiento a la población en general que también participó. Quiero aprovechar esta tribuna para dar nuestras más sentidas condolencias a los familiares de las 14 personas fallecidas así como también a nuestros compañeros de los medios de comunicación por el sensible fallecimiento del compañero Israel Enrique Gallegos, con quien compartimos amistad y grandes charlas en este recinto legislativo. Cuando surge una tragedia como la ocurrida en la línea Z del tren interoceánico, los representantes populares, los servidores públicos y la sociedad en general mostramos nuestra calidad humana para colocar a las víctimas en el centro de la respuesta institucional. El exhorto que hoy presento y defendiendo no evade el debate ni lo simplifica, no reduce la tragedia a un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

problema administrativo ni la convierte en un discurso políticamente cómodo. Por el contrario, propone que el Estado mexicano actúe bajo los principios de justicia transicional, verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición como elementos de reconciliación social. Por eso, exhortamos de manera enérgica y respetuosa a las instituciones federales como la Fiscalía General de la República en el esclarecimiento de los hechos, a las instituciones de salud a que sigan brindando una atención médica integral y permanente a los lesionados y a la Comisión ejecutiva de atención a víctimas eficiente en los procesos de reparación de daños. Enfatizó en este momento los siguientes derechos, los pasajeros que ampara la cobertura de protección civil, muerte accidental, incapacidad accidental permanente total, gastos funerarios, incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, orientación médica, orientación psicológica, consulta médica general y hasta la pérdida de equipaje. También, hago una anotación, en la investigación en el esclarecimiento de los hechos se encuentra bajo custodia el dispositivo electrónico conocido como pulser, el cual funciona como una caja negra ferroviaria, que ayuda a registrar de forma continua datos sobre la operación del tren, tales como la velocidad, la posición del acelerador, las presiones de freno, la dirección de avance y otros señales críticas de la locomotora. También la investigación de la Secretaría de infraestructuras, de comunicaciones y transportes y por supuesto la investigación exhaustiva de la Fiscalía General de la República y es que no podemos inventar el hilo negro de las funciones del Estado cuando estamos ante un suceso que deriva de un acto fortuito y que ha provocado la pérdida de vidas humanas. Un gran reconocimiento desde esta tribuna al humanismo y compromiso de los poderes ejecutivo federal y estatal que mostraron desde el primer momento de los sucesos la presencia de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo y nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz en el lugar de los hechos y con nuestra gente. Es muestra de la sensibilidad con las que estos temas son abordados en el territorio y la cara a las personas desde los gobiernos de la cuarta transformación. Qué nos corresponde entonces, nos corresponde actuar en el ámbito de nuestras competencias, en el marco del Estado de derecho, es decir, a este cuerpo legislativo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

no le toca arroparse atribuciones, metas Constitucionales que lo erijan como investigador, sancionador o algo similar, le toca exhortar con la seriedad de la situación a que las instituciones federales que ya están atendiendo a las familias e investigando el origen de estos hechos lo hagan con una visión de justicia, no sólo social, sino transicional. Es decir, que no entorpezca a los trabajos que desde el primer día ya se ha hecho, pero que estamos atentos y atentos, vigilantes, pero sobre todo que nos situemos en un ánimo cooperativo y de coordinación con quienes tienen en sus facultades legales y sus funciones Constitucionales el deber de actuar y la instrucción institucional del gobierno de atender esta situación. Por eso, compañeras y compañeros, no vengo a posicionar con exhorto de manera ligera ni a buscar el confrontamiento con la buena intención de alguna otra idea, vengo a sumar, a decir que hay que ser diligentes con nuestras funciones, en el marco de la ley de la distribución de competencias pedir que cada una de las partes del Estado haga lo propio con la idea de que debemos transitar hacia la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y redoblar esfuerzos que garanticen la no repetición como elemento de reconciliación social. No podemos hacer de estos eventos algo que polariza y divide, sino algo que suma y acompaña. Por ello, el día de hoy les pido su voto para acompañar el presente exhorto. Muchas gracias, es cuando, Dios les bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Si no se la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputada presidenta. Le informo que se emitieron 35 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 35 votos que se trata de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Medina Hernández, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, presidenta. Pues quiero Reforzar lo que ya comentó el Diputado Marcelino que es presidente de la Comisión del interoceánico, que efectivamente como ciudadanas, como ciudadanos pues nos conmueve la situación que pasó, son accidentes que se presentan en cualquier medio de transporte que estamos expuestos. Sin embargo, si quiero reconocer el papel que ha jugado nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaum desde el primer momento del accidente, la respuesta de nuestra presidenta fue en un sentido humanitario, creo que lo vimos, estuvo en el lugar de los hechos, acompañada con el gobernador y también pues es digno de decirle a la fiscalía que siga haciendo su trabajo, ellos de manera oficiosa pues presentaron, abrieron una carpeta de investigación para pues investigar los hechos y deslindar responsabilidades. También nos consta que pues están los peritajes especializados a través de la agencia especializada ferroviaria que pues creo que eso más que decir que se está haciendo un trabajo jurídico y técnico a la par para investigar y no dudando también del tema de la atención hacia las personas afectadas con los seguros. La presidenta dijo: hay dos tipos de atención, el seguro mismo que tiene el tren que se otorga a cada viajero y el gobierno de México pues también va a dar una reparación integral del daño, entonces creo que es una atención integral a que se está dando, médica, social, jurídica, técnica que pocas veces lo vemos en otros casos, pero pues

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

nos sumamos al trabajo que está haciendo, estaremos atentas, atentos y a las familias les mandamos un abrazo, nuestras condolencias, creo que todos estamos expuestos a una situación así, pero pues sí, yo quiero reconocer el trabajo de nuestro gobierno, de nuestra presidenta y de nuestro gobernador y sumarme a los puntos que ya el Diputado Juan Marcelino expuso en su punto de acuerdo. Es cuando Presidenta y gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Adelante, Diputada.

La Diputada Tania López López:

En el mismo sentido, también la propuesta que traía el Diputado Marcelino, como presidenta de la Comisión de salud reiteramos nuestra solidaridad a las familias afectadas por este descarrilamiento el día 28 de diciembre. Quienes desde el primer momento en que sucedió este percance y esa tragedia, las familias fueron afectadas, sin embargo, en ese momento el gobierno del Estado ha estado trabajando en coordinación con la presidencia de la República para otorgar los apoyos y el acompañamiento a las víctimas, ya que existen 11 personas todavía hospitalizadas y 14 personas fallecieron. Tal como lo dijo no sea Presidenta de la República, hay dos etapas, lo primero es atender a las víctimas que actualmente se encuentran afectadas y, también, en ese sentido también dar el acompañamiento a los familiares quienes tuvieron las 14 personas que fueron fallecidas. En ese sentido, esa coordinación que tiene el gobierno estatal con el gobierno federal ha sido muy importante y se da este acompañamiento conjunto en donde se encuentran 11 personas en observación y que se le está dando acompañamiento jurídico, psicológico y administrativo a los familiares también y así como la cobertura de los gastos funerarios y traslado de los restos. Todo esto ha sido el trabajo que ha hecho la presidencia de la República acompañamiento también con el Estado. Las investigaciones se han iniciado y se seguirán su curso y una vez concluida la Fiscalía General de la República determinará las causas que generaron este terrible accidente. Sin embargo, quiero pedirles a mis compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

compañeros Diputados que hagamos y evitamos con responsabilidad la difusión de estas acciones que está realizando el gobierno federal y el gobierno estatal, pero con mucha responsabilidad. Evitar caer en la desinformación que está causando algunos y, sobre todo, generar una mala desinformación, comentarios que más allá dañan y terriblemente causan daño a las personas y familiares que fueron víctimas de este descarrilamiento. Desde aquí, desde la Comisión permanente de salud vamos a seguir dando acompañamiento junto con la Secretaría de salud y sobre todo pedirles que hagamos una difusión digna y responsable para las y los oaxaqueños. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, de verdad. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría dar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Regional, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, asuma de manera plena, activa y permanente la supervisión, vigilancia y seguimiento estricto de todas las acciones implementadas por las autoridades competentes, a fin de garantizar el esclarecimiento de los hechos, el acceso a la verdad, la transparencia en la actuación de las autoridades, la rendición de cuentas y la reparación integral del daño derivado del accidente ferroviario ocurrido en la Línea Z del tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en favor de las víctimas y sus familiares. privilegiando en todo momento el interés público, la transparencia, la seguridad, la justicia y la protección de los derechos humanos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al público asistente y a los medios de comunicación. A menos de dos años de la inauguración de la línea Z del tren interoceánico, una de las obras magnas cantadas desde el gobierno federal anterior, un terrible accidente provocado por causas que aún desconocemos terminó en una terrible tragedia, el descarrilamiento del tren que trajo como consecuencia más de 100 personas heridas y 14 muertos. Éste hecho, precisamente por ser profundamente doloroso, nos obliga como Diputados y Diputadas a pronunciarnos de manera clara, objetiva, imparcial y ponernos del lado de las víctimas. Muchas cosas se han dicho y especulado alrededor de esta tragedia, algunas muy graves que señalan corrupción alrededor de la construcción del tren y que trastocan incluso nombres de personas cercanas a familiares del expresidente de México o, bien, determinaciones de la auditoría superior de la Federación sobre irregularidades encontradas alrededor de la construcción del tren y como ustedes lo saben, si algo ha lastimado a México durante cientos de años es precisamente ello. Frente a esto, toca decir que nadie ni nada, absolutamente por encima de la ley. Es público que la fiscalía ha iniciado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

las carpetas de investigación para conocer las causas del accidente y, en su caso, señalar culpables y deslindar responsabilidades. Eso evidentemente no nos corresponde a nosotros, pero lo que sí está en nuestras manos es cumplir con una de las atribuciones que nos ha dado la Constitución y que es la de representar. No podemos lavarnos las manos y dejar toda la responsabilidad en manos de las instituciones del ejecutivo y de la fiscalía. Pensar que cumplimos con el exhorto anterior no es suficiente, no es estar a la altura de lo que el pueblo espera de nosotros y nosotras. Echar la bolita, cerrar los ojos y hacernos a un lado es insensible, frívolo. Por ello, el día de hoy como Diputada de movimiento ciudadano y representante popular, vengo a hacer una propuesta que muestre el rostro humano y sensible que debe tener este poder legislativo, porque no solamente tenemos facultades legislativas como lo son la creación o reforma de Leyes o de control y fiscalización como es la revisión de la cuenta pública o aprobación del presupuesto, sino primordialmente es la de representación ciudadana. Para qué estamos aquí si no para hacer voces de quienes no pueden estar presentes. Como ustedes conocen la manera de organización interna para tratar los asuntos que nos llegan, es a través de comisiones y cada una tiene distintas atribuciones, facultades y obligaciones. Una de ellas es precisamente la Comisión permanente de Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec que, además, está conformada por Diputadas y Diputados de la región. Por ello, propongo que este plano le de la confianza y responsabilidad para que en el ámbito de sus atribuciones asuma de manera plena, activa y permanente la supervisión, vigilancia y seguimiento estricto de todas las acciones implementadas por las autoridades competentes, a fin de garantizar el esclarecimiento de los hechos, el acceso a la verdad, la transparencia en la reparación integral del daño derivado del accidente ferroviario en favor de las víctimas y sus familiares, privilegiando en todo momento el interés público, la transparencia, la seguridad, la justicia y la protección de los derechos humanos. La urgencia del exhorto es porque no podemos perder un minuto más para acompañar en la búsqueda de la verdad y justicia a las víctimas, porque la pérdida de una vida humana responde a la obvedad de cualquier asunto, porque los familiares de las víctimas, lo menos que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

merecen, es acompañamiento, que seamos las y los Diputados quienes nos aseguremos que nadie les niega el acceso a la justicia y a la reparación del daño, porque si bien no podemos regresar el tiempo, si podemos destinarle que sea necesario para cumplir nuestro mandato de representar a nuestro pueblo de manera digna y humana. No tengamos miedo de demostrar humanismo, sensibilidad y acompañamiento. Es cuanto, Diputada Presidenta y quisiera comentarle que solicité que fuera tratado de urgente y obvia resolución, por lo cual pediría su autorización para que se pueda someter a consideración del pleno. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Le informo que esta proposición no fue por la junta de coordinación política, no fue considerada de urgente y obvia resolución. En base a su petición lo voy a poner a consideración del pleno como máximo órgano. Entonces, le pediría si ponen atención las y los Diputados. Lo voy a poner a consideración si se califica de urgente y obvia resolución. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Pedirle a la Secretaría nos llega la votación, por favor.

Informo, Diputada Presidenta que se emitieron tres votos a favor y 26 votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se rechaza la urgente y obvia resolución. Se acusa de recibida...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, perdón, una observación, no nada más.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Dígame.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Creo que todos los puntos de acuerdo se generan en la junta de coordinación política, entonces, no se porque le dio opción a la Diputada Alejandra Morlán a que se votara en positivo o negativo cuando en algunas ocasiones en lo personal he pedido que se haga ese mismo juicio con lo que solicito y no se me hace caso, entonces creo que ahora ella goza de privilegios que los otros Diputados no gozamos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputada, fue una determinación propia, lamento pues que usted así lo considera, no es un tema de privilegio, por el tema de la sensibilidad del tema, por eso lo sometí. Pero, obviamente le comenté que la junta de coordinación política como todas y todos sabemos es el órgano interno encargado de asimilar cuáles son los puntos de acuerdo que son considerados de urgente y obvia, sin embargo ahorita se desechó y se acusa de recibida...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Por alusiones de la Diputada que mencionó mi nombre, quisiera tener una participación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, voy a remitir su proposición, ya no está a discusión, ya le di la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Me aludió, quisiera responder.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Bueno, yo no gozo de ningún privilegio, Diputada Connie, al contrario, bueno, no tengo grupo parlamentario. Ustedes se encuentran representados en la junta de coordinación política, y al no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

tener una representación por eso hice la solicitud de la presidencia de la mesa directiva y yo le quiero agradecer a la Diputada Presidenta por tener esa sensibilidad. Creo yo que este es el riesgo cuando se tiene una absoluta mayoría, el totalitarismo y el tratar de ser autoritario creo yo que nos lastima como ciudadanía, como sociedad y esa fue la razón creo yo por la que...

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

No se victimice, Diputada. Yo lo que aquí estoy pidiendo es piso parejo para todos. Todos los exhortos son sensibles, todos, ni más ni menos, todos y todos tenemos el mismo derecho cuando solicitamos que se vaya de urgente y obvia que nos den la posibilidad. Por eso, aunque sea sensible los temas creo que ya se tomó una resolución en la junta de coordinación política y no se tiene porque estar dando más protagonismo a quien ya subió a tribuna Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, Diputadas, ya vamos a, asumo el tema de haberlo puesto a votación del pleno, también está dentro de mis facultades, quiero comentarlo, eso también me faculta el reglamento si alguien me lo solicita pero a todas y todos sabemos que la junta de coordinación política es quien acuerdan los puntos de urgente y obvia resolución entonces de alguna forma esta presidencia el día de hoy sometió a votación, pero de ahora en adelante se les voy a comentar que aun cuando los vengán a solicitar en cualquier momento no lo voy a someter a consideración del pleno, lo marcó como precedente para que al rato no surja alguna otra compañera o compañero que solicita que se someta a votación del pleno para no generar ningún conflicto. Ahora la junta de coordinación política va a ser la encargada de generar cuáles van a ser los puntos de urgente y obvia. Entonces se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los municipios de nuestra Entidad a que certifiquen a sus elementos de seguridad pública y capaciten a sus policías comunitarios a través del programa topiles por la paz impulsada por el SESESP y prioricen invertir su FORTAMUN en la instalación de sus arcos de seguridad y poner en funcionamiento el Centro de Comando y Control, (C2) aprovechando la tecnología y la coordinación interinstitucional con el C5 del Gobierno del Estado, para dar respuestas más rápidas y efectivas contra los delitos, fortaleciendo con ello la seguridad y el bienestar de las familias oaxaqueñas, para cumplir con la estrategia nacional de seguridad pública.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y saludar a todos quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Desearles a todas y todos un feliz 2026, que todo el trabajo que desarrollamos en este Congreso sea para bien del pueblo de Oaxaca. La construcción de la paz sólo puede lograrse con la implementación de una estrategia integral basada en la prevención, proximidad social, inteligencia, investigación y, sobre todo, la coordinación interinstitucional. Por ello, es necesario fortalecer la actuación policial en las ocho regiones a través del programa de capacitación topiles por la paz, impulsada por el Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública, mediante el curso denominado cultura de la legalidad y de atención ciudadana, dirigido a las ciudadanas y ciudadanos que ejercen el cargo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

de topiles en municipios regidos por el sistema de usos y costumbres, puesto que al momento de ser nombrados en muchas de las veces desconocen los alcances y limitaciones de su cargo, resultando indispensable capacitarlos con el objetivo de fortalecer sus habilidades y cuenten con las herramientas básicas para el control, manejo y conducción adecuada de un detenido y así proteger tanto a los derechos humanos de los topiles como de los infractores. En consecuencia, debemos impulsar mecanismos para subsanar las necesidades de las policías comunitarias, quienes ejerzan este digno cargo por un año. Sólo así avanzaremos hacia la construcción de una policía comunitaria preparada, confiable y responsable con la ciudadanía. Como ya sucedió el pasado 3 de enero en la región de la mixteca, en donde más de 100 topiles del municipio de Santa María Yucuhiti, adquirieron conocimientos para poder colaborar adecuadamente con la policía estatal, la Guardia Nacional y fiscalías en el restablecimiento de la seguridad, sólo por citar un ejemplo. Asimismo, hacemos el exhorto a los municipios para que inviertan en infraestructura y equipamiento para la seguridad pública, aplicando por lo menos el 20 por ciento de los recursos del Fortamun en la instalación de cámaras, arcos de seguridad y centros de comando y control para contar con herramientas tecnológicas para la investigación y la persecución de los delitos, ya que actualmente muchas de las veces no se denuncia por falta de pruebas o los delincuentes son liberados porque los testigos presenciales no quieren testificar por temor a represalias. Por ello, debemos aprovechar el funcionamiento del C5, que nos proporciona información eficaz. Ahora, con la reciente instalación, puesta en marcha del C5 estatal, que representa una evolución significativa en la gestión de la seguridad y las emergencias es momento de aprovechar las tecnologías y la coordinación para fortalecer la cultura de la denuncia, utilizando la información que nos proporciona como medios probatorios. Por ello, solicito a esta soberanía trate como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los municipios de nuestra entidad a que certifiquen a sus elementos de seguridad pública, capaciten a sus policías comunitarios a través del programa de topiles por la paz que impulsa el Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

pública de Oaxaca y prioricen invertir su fortamun en la instalación de sus arcos de seguridad y poner en funcionamiento el centro de comando y control C2, aprovechando la tecnología coordinación con el C5 del Estado, para dar respuestas más rápidas y efectivas contra los delitos, fortaleciendo con ello la seguridad y el bienestar de las familias oaxaqueñas y cumplir con la estrategia nacional de seguridad pública. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

Gracias, Secretaria. Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada presidenta que se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Atención a las Víctimas del Tren Interoceánico.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Vuelvo a hacer uso de esta tribuna para solicitar su comprensión y pueda acordarse favorable esta propuesta. Hace un momento que se solicitó un minuto de silencio yo iba a pedir un minuto de preguntas pues es importante dar respuesta a los reclamos de las y los ciudadanos que lamentablemente resultaron heridos producto del descarrilamiento del tren interoceánico. Lo ocurrido el domingo 28 de diciembre de 2025 en la línea Z del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec dirección de Salina Cruz a Coatzacoalcos, donde el convoy con 200 en cuenta personas a bordo se salió de la vía y des barranco dejó al menos un saldo preliminar de 14 personas fallecidas y case en un centenar de heridos que debe imponernos como Legislatura una asignatura de seguimiento con las víctimas y fallecidos, así como con las consecuencias económicas, jurídicas y sociales que ello implica. Miren ustedes compañeras y compañeros, con sólo dos años de funcionamiento este es el sexto incidente de gravedad en estas vías de comunicación, aunque el primero, muy desafortunadamente de víctimas mortales. Lo anterior debe llamarnos a la reflexión y conciliar posiciones políticas en aras de la ciudadanía, pues la lealtad siempre debe ser al pueblo de Oaxaca y al pueblo de México. En concreto, vengo a solicitar la creación de una comisión especializada interdisciplinaria que dé seguimiento y atención a las víctimas del descarrilamiento del tren interoceánico y que fortalezca y acompañe a la Comisión ya creada. Esto con el objeto de dar seguimiento y garantizar que la rehabilitación de la infraestructura dañada sea de calidad, pues es importante

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

acompañar y verificar que se cumpla con las indemnizaciones también a las víctimas y la seguridad hospitalaria a las y los lesionados y revisar, en su caso, para realizar acciones legislativas correspondientes respecto a las observaciones realizadas por la auditoría superior de la Federación y además llame a comparecer a la agencia reguladora del transporte ferroviario. Señaló lo anterior pues esta Comisión debe dar cobertura a las acciones de nuestra presidenta Claudia Sheimbaum a quien por cierto reconocemos su atención inmediata al accidente y no debemos dejarla sola en este lamentable incidente que literalmente ha dicho al respecto, no se necesitan ni zopilotes ni abogados que entorpezcan este momento sensible. Sin embargo, se me hace importante recalcar algunos temas. Es importante que si hay culpables por omisiones se castigue a estos responsables, porque es inconcebible que no hubiera un seguro de viajero para quienes compraban un boleto de viaje a bordo del tren interoceánico que garantizara que, en el caso de un descarrilamiento, hubiese un acompañamiento médico puntual, que no hubiese un seguimiento tecnológico de los vagones a través de GPS para ubicar inmediatamente en lugar de un siniestro de manera urgente aunque no hubiese controles respecto a la velocidad de las locomotoras. Lo cierto es que este siniestro dejó al descubierto las ineficiencias que reiteradamente hemos aquí señalado del sistema de salud estatal, pues muchas de las personas heridas han acusado la compra de medicamentos, la compra de material hospitalario y hasta lo ridículo, hasta de DVD's para poder guardar las radiografías que se utilizan para diagnosticar los huesos rotos. Bueno, en el ámbito estatal hemos aquí también denunciado las mafias que operan en el istmo de Tehuantepec, particularmente hay en Juchitán, así que me parece ridículo que causa sorpresa que las mafias hayan enfermado el entramado social, que tengan metida las manos hasta en las agencias funerarias. Espero que ese azotón de puertas o de escritorio realmente tenga consecuencias a favor de las y los oaxaqueños. No podemos ser cómplices y callar lo que evidentemente está mal, tenemos que señalar y aceptar la autocrítica con el puntual objeto de no volver a repetir incidentes lamentables. Hoy más que nunca, México requiere de más obrador istmo y más humanismo, no solamente en su hablar, sino en su actuar. Por lo tanto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

nos exhortamos a crear esta Comisión lo más pronto posible para revisar y cuidar que se cumpla lo comprometido con nuestra presidenta y asegurar la reparación integral del daño por parte de la Comisión ejecutiva de atención a víctimas y que la empresa adjudicada para la transportación de pasajeros de la línea Z realice la indemnización máxima pasajero, ya sea por gastos médicos, funerarios, muerte accidental o pérdida de equipaje. Es cuando compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 55 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con la venia de la presidencia. Muy buenas tardes, amigas, amigos, señoras y señores. Iniciamos un nuevo año de trabajo en este Congreso y me parece un buen momento para detenernos unos minutos a reflexionar sobre algunos temas que, sin duda, merecen un momento de nuestra atención. Quisiera iniciar esta intervención refiriéndome a un hecho, como lo han dicho aquí, profundamente lamentable, el accidente ocurrido en el tren interoceánico. Cada vez que sucede una tragedia de esta magnitud, solemos pensar que es algo ajeno que les ocurre a otros, pero en esta ocasión, el dolor nos tocó

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

muy cerca, cerquita. En este accidente perdió la vida también su compañero de la prensa Israel Gallegos Soto, quien cubría aquí en este Congreso la fuente de periodismo. El accidente que ha enlutado hasta el momento a 14 familias, no puede ser un caso que se pierda con el tiempo, a estos 14 familias y sus seres queridos mi solidaridad y sobre todo mi respeto. No basta saber si se trató de una falla técnica o de un error humano. Es indispensable una investigación a fondo, seria y, sobre todo, transparente. Hay que dejar claro que, desde su origen, esta obra ha sido señalada por la corrupción y, ahora, si hay que culpar al pasado, pero el pasado reciente, que además como ustedes saben tiene nombre y también apellido y también familiares. La corrupción del sexenio anterior no se está cobrando una factura demasiado dolorosa para la seguridad de las personas no puede ser un daño colateral ni puede justificarse por el progreso, es una irresponsabilidad y hay culpables. En segundo lugar, quiero referirme al proceso de revocación el mandato, cuyo plazo está corriendo y que habrá de llevarse a cabo el próximo 25 de enero. Hemos sido claros, la revocación de mandato debe ser una herramienta de empoderamiento ciudadano, no un instrumento al servicio del poder. Más allá de señalamientos y acusaciones, el ejercicio está en marcha y como tal, la invitación es a participar. Debemos ejercer ese derecho, incluso si se hace bajo consigna o bajo presión, porque en la soledad de la urna, cada persona puede decidir libremente por el sí o por el no. Que sea la conciencia de todos y cada uno de nosotros la que hable y como Diputados y Diputadas, nuestra responsabilidad es estar muy atentos al buen desarrollo del ejercicio y que sea eficiente, que sea legal y, sobre todo, útil y que verdaderamente nos ayude a marcar el rumbo que Oaxaca necesita. Reitero, fuera manos del proceso de revocación, venga de donde venga y también quisiera comentar un tercer tema que tiene que ver con la realidad municipal de nuestro Estado. El 1 de enero tomaron protesta las nuevas autoridades de los municipios que se rigen por el sistema normativo indígena. Los datos son reveladores, de los 404 ayuntamientos que renovaron autoridades, sólo 35 serán encabezados por mujeres, es decir ni siquiera el 10 por ciento, apenas alrededor del nueve por ciento. No lo digo para descalificar ni para confrontar, que quede claro, lo digo porque las cifras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

nos ayudan a entender dónde estamos y cuánto nos falta por avanzar. Para muchas mujeres, gobernar no sólo implica ganar una elección, sino resistir las condiciones adversas y, aún así, hay avances que deben reconocerse. El propio IEEPCO informó que, además de las 35 presidentas municipales, se eligieron 64 síndicas, más de 1200 regidoras propietarias y más de 1000 mujeres en cargos suplentes. La participación femenina existe, hay capacidad de compromiso en las comunidades, pero el acceso a la presidencia municipal sigue siendo el espacio más cerrado para todas ellas. Compañeras y compañeros, el año que terminó dimos debates importantes desde esta tribuna. Mi compromiso para este año es seguir presentando propuestas, debatiendo con argumentos y promoviendo reformas que protejan derechos, impulsan la transparencia, cuidan el medio ambiente, fortalezca la seguridad vial, mejoren la salud y consolida en un estado de derecho más justo para todas y todos. Ese es el verdadero sentido de nuestra labor que es legislar para mejorar. Finalmente, quiero desearles a todas y a todos un feliz año 2026, que sea este año de trabajo legislativo serio y responsable, que el debate no incomode ni provoque urticaria, porque debatir no es confrontar por capricho, es cumplir con nuestro deber, que quede claro, que haya diálogo, sí, pero también carácter y tolerancia, que sepamos aceptar posturas que no nos gustan porque en una democracia la pluralidad no se oculta, se escucha. Que quede claro, cuando las diferencias se discuten con respeto y sobre todo con argumentos, no debilitan al Congreso. Al contrario lo fortalecen y mejoran la vida de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de las distintas plataformas digitales, nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Hoy, hago uso de esta tribuna para hablar de un proceso que, aunque a veces pasa inadvertido en la agenda nacional, es profundamente significativo para Oaxaca y para la vida democrática del país, la transición de autoridades municipales en los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, Oaxaca es un estado único, de los 570 municipios que lo conforman, 418 eligen a sus autoridades conforme a sus normas, prácticas y procedimientos tradicionales. Esta forma de organización política es una de las mayores fortalezas de nuestro pluralismo jurídico. El reciente proceso de renovación de autoridades municipales nos deja un mensaje claro y contundente, la democracia comunitaria funciona cuando se respeta y cuando va de acuerdo a sus tradiciones. Según la información oficial, tenemos 404 municipios que lograron realizar sus asambleas comunitarias y concretar el relevo de autoridades, permitiendo que este inicio de año se viviera en la gran mayoría del territorio en un clima de paz, diálogo y estabilidad social. Solamente 14 municipios no lograron concluir su proceso en tiempo y forma y de ellos alrededor de nueve iniciaron el año sin alguna autoridad electa. Este dato es importante decirlo con precisión y con responsabilidad, más de 96 por ciento de los municipios regidos por sistemas normativos indígenas tuvieron una transición ordenada y pacífica. Esta balanza cobra especial relevancia si lo vemos en la perspectiva histórica. Durante muchos años, los procesos de elecciones municipios indígenas estuvieron marcados por conflictos post electorales, disputas internas, bloqueos, vacíos de autoridad, incluso episodios de violencia y, hoy, el escenario es distinto. Por ello quiero hacer un reconocimiento institucional a la administración que encabeza el gobernador Salomón Jara Cruz, porque bajo su gobierno se ha logrado que esta sea una de las transiciones municipales más pacíficas y con menor nivel de conflictividad en los últimos años. Estos resultados gracias a una visión que ha privilegiado el diálogo, la mediación, el respeto a la autonomía comunitaria y el acompañamiento institucional. El papel del gobierno del Estado fue fundamental para generar condiciones de estabilidad, atender oportunamente focos de tensión y, sobre todo, respetar las decisiones de las comunidades entendiendo que cada pueblo tiene su propia dinámica, su propio ritmo y su propia forma de construir sus acuerdos. Al mismo tiempo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

este proceso nos deja aprendizajes importantes, aquellos municipios que no lograron concluir su transición nos recuerda que se tienen que mejorar los mecanismos de atención y diálogo para que ninguna comunidad permanezca sin representación ni certeza institucional. Desde esta Legislatura tenemos una responsabilidad clara que es acompañar y fortalecer los sistemas normativos indígenas desde el respeto y esto implica revisar marcos normativos, mejorar la coordinación con las autoridades electorales y administrativas y garantizar que los derechos humanos incluidos por supuesto los derechos de las mujeres, de las juventudes y de los grupos históricamente excluidos sean una realidad en cada proceso comunitario. Los sistemas normativos indígenas no son una figura del pasado, son una forma vigente y dinámica ilegítima del ejercicio del poder público. En ellos se expresa una democracia que se constituye en una asamblea, en un consenso y en una responsabilidad colectiva. Hoy, desde Oaxaca enviamos un mensaje importante, la diversidad no genera ingobernabilidad, genera estabilidad cuando se reconoce y se respeta. La paz con la que se vivió esta transición municipales prueba de ello, reconocer lo que se ha hecho bien no significa bajar la guardia, al contrario, significa consolidar los avances, tender puentes y seguir construyendo un modelo de gobernanza intercultural que coloque a las comunidades en el centro de las decisiones públicas, porque cuando las comunidades deciden en paz, cuando el Estado acompaña con responsabilidad y cuando las instituciones actúan con respeto gana Oaxaca. Desde esta Legislatura reitero mi compromiso de seguir coadyuvando y legislando para generar condiciones que garanticen la paz y la gobernabilidad en el Estado: cuando, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días a todos, nuevamente hago uso de la tribuna. Esta vez, para hablar de la gastronomía tradicional en Oaxaca. La con la de Matamoros es uno de los referentes más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

icónicos e importantes. Los secretos de la cocina tradicional han pasado de generación en generación. Eso lo ha convertido en el lugar que hoy ocupa y ha sido la principal fuente de ingresos de cientos de familias, especialmente de quienes se dedican a la panadería artesanal y es que quién no ha probado su delicioso pan de cazuela o las conchitas y que decir de su exquisito marquesote. Sin embargo, hace unos días mis paisanas y paisanos panaderos fueron sorprendidos por una situación que no podemos normalizar ni permitir. Recibieron llamadas telefónicas en las que les decían: como parte de algún alineamiento les venimos a pedir un apoyo económico por única ocasión, es un apoyo que para ustedes es mínimo y que es de acuerdo a sus posibilidades. Eso, compañeras y compañeros se llama extorsión. Quien no se conmueve al escuchar estas palabras cuando llevan una amenaza implícita. Mis paisanos a partir de ese momento perdieron su tranquilidad, lo que con tanto anhelo esperaban con sus ventas de las tradicionales roscas de Reyes en estas fechas se diluyó en segundos. Pese a ello siguieron trabajando, pero ya no sólo pensando en llevar el sustento económico a sus familias, sino con el temor de entregar la cuota a quienes les pedían que se alinearan. Por ello, desde esta tribuna pido a las autoridades municipales y estatales competentes, pero principalmente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a que emprenda acciones contundentes para que se investigue y sancione a los responsables de estos actos reprobables, inaceptables e infames. Me sumo a la decena de voces de mis paisanos que exigen justicia y, asimismo, hago un llamado a mis mismos paisanos claro y solidario a la ciudadanía para que no guarden silencio y denuncian de manera inmediata cualquier intento de extorsión, amenaza o cobro ilegal. Denunciar es un acto de valentía y de responsabilidad social que permite a las autoridades dar seguimiento puntual identificar los números telefónicos desde los cuales se realizan estas llamadas y actuar conforme a la ley. El Estado cuenta con canales institucionales para recibir estas denuncias y proteger a las víctimas. No están solas y solos, cuando el pueblo denuncia, las instituciones tiene la obligación de responder. Así pues, a este llamado de justicia quienes día a día se levantan aun cuando los primeros rayos del sol no han salido, que dan empleo y sustento a otras familias, que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

cumplen con sus impuestos, que son el motor de la economía local, porque tenemos derecho a un trabajo digno, a vivir sin miedos, porque creemos en nuestras instituciones y porque el pueblo que trabaja, que produce y que sostiene a Oaxaca merece protección, merece respeto y justicia, merece estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa directiva, Diputada Presidenta, medios de comunicación, ciudadanía de Oaxaca. En este 2026 en Oaxaca, las mujeres indígenas no gobernarán sus municipios como debería ocurrir en un estado que se dice plural, intercultural y comprometido con la igualdad. Los datos son claros y duelen, de 409 elecciones en municipios regidos por sistemas normativos internos, sólo 36 mujeres fueron electas como presidentas municipales. Esto significa que, apenas el 8.4 por ciento de las mujeres indígenas gobernarán sus comunidades. Sí, habrá síndicas, habrá regidoras, pero el poder de decisión sigue concentrado y continúa siendo mayoritariamente masculino. Esto no es una casualidad, es el resultado de las omisiones de las instituciones, por eso exigimos a la Secretaría de las mujeres, a la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana si a la Secretaría de gobierno informen públicamente por qué no se cumplió con el objetivo de paridad en los ayuntamientos. Esperamos este informe en la próxima glosa. La paridad no es una concesión, es un derecho y mientras las mujeres indígenas sigan siendo excluidas del poder, la democracia en Oaxaca seguirá incompleta. Lejos de replicar la falsa narrativa de que las mujeres indígenas es que no pueden, es que no quieren asumir los cargos comunitarios, es indispensable entonces garantizar acompañamiento permanente, fortalecer sus liderazgos mediante procesos formativos y brindarles todas las herramientas necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos, de sus funciones. Las mujeres indígenas no sólo están dispuestas a gobernar, tiene la capacidad, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

experiencia comunitaria y la legitimidad para hacerlo, lo que se requiere es voluntad institucional, condiciones Libres de violencia y respeto a sus sistemas organizativos y decisiones colectivas. Sin mujeres indígenas gobernando, no habrá justicia jamás, no hay igualdad y no habrá una verdadera transformación. Es cuando, muchas gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Es difícil fijar postura ante lo ocurrido en Venezuela cuando conocemos de su terrible historia de tiranía y de derechos guardados por los que ha atravesado su ciudadanía. Más de 20 años bajo un régimen que concentró el poder y cerró paso a las libertades trayendo por consecuencia una crisis económica, social y política, provocando empobrecimiento, migración masiva y una pérdida generalizada de oportunidades. Por ello, el anhelo de un cambio es comprensible y legítimo. Hoy, nos corresponde analizar con seriedad y responsabilidad los acontecimientos recientes en ese país y la postura de la comunidad internacional frente a ellos. La intervención militar, en territorio venezolano, constituye una clara violación al derecho internacional que establece de manera inequívoca la prohibición de injerencias militares en países soberanos. Este principio, no sólo es una norma legal, es la base sobre la cual se sostienen la paz y la estabilidad mundial. Ninguna nación puede imponer su voluntad sobre otra sin poner en riesgo el orden internacional que protege a todos los pueblos. Se entiende la intención, pero se cuestiona el método. La transición hacia la democracia en Venezuela no puede ser impuesta desde fuera, debe surgir del propio pueblo venezolano, de sus organizaciones, de la sociedad civil, de sus líderes políticos y de cada ciudadano que desea vivir en un país donde las decisiones se tomen con respeto a la voluntad popular. La responsabilidad de construir un Estado democrático, justo y Libre recae en quienes conocen a su país, sus problemas y sus sueños. La comunidad internacional tiene un papel de acompañamiento, de garantía de condiciones para elecciones Libres y transparentes, pero nunca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

de la sustitución de la soberanía del pueblo venezolano. Hoy, debemos ser claros, apoyar la democracia en Venezuela significa respaldar la capacidad de su pueblo para decidir su propio destino, respetando sus derechos, instituciones y su historia. No puede existir transición democrática, legítima que no sea liderada por quienes han sufrido la dictadura y conocen de primera mano la urgencia de recuperar la libertad. Cualquier intento de imposición externa no sólo sería injusto sino contraproducente para el objetivo que todos compartimos, un Venezuela Libre, estable y democrático. Por ello, al reflexionar sobre los desafíos que enfrenta este país hermano, debemos afirmar con firmeza que se deben respetar los principios del derecho internacional y garantizar la soberanía de los pueblos y se deben crear las condiciones para que Venezuela logre su transición democrática liderada exclusivamente por las y los venezolanos, quienes durante años han demostrado una valentía y resiliencia excepcionales frente a la dictadura. Por otro lado, quisiera comentar que ayer fue la inauguración de la etapa estatal de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, más de 3000 atletas de las ocho regiones días representando 36 disciplinas se congregaron en el parque primavera. De este evento, de esta competencia se integrarán la selección estatal de Oaxaca de cada una de las disciplinas. Las Olimpiadas Conade son el evento deportivo más importante de México organizado por la Comisión Nacional del deporte para impulsar precisamente el deporte en niños, niñas y jóvenes funcionando además como una plataforma para detectar y desarrollar talentos que puedan representar al país internacionalmente, promoviendo la cultura física y la sana competencia. El año pasado, Oaxaca orgullosamente obtuvo un reconocimiento por ser la entidad federativa con mayor avance en el medallero general de la Olimpiada nacional Conade 2025 un total de 134 medallas, 44 de oro, 41 de plata y 49 de bronce. Sin embargo, este resultado no es un favor ni dádiva de nadie, es el esfuerzo permanente de atletas, entrenadores y familias. Aún falta mucho por hacer en materia de política pública a favor del deporte comenzando con el presupuesto y también con el apoyo de los municipios que representan cada uno de los atletas. A los atletas, todo mi reconocimiento. Ayer, estuve presente en el evento de inauguración y quiero, primero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

comentarles que me dio mucho gusto ver la emoción y la alegría de todos los niños y niñas que estarán participando, pero también quiero aprovechar esta tribuna para hacer un firme extrañamiento al titular del Instituto del deporte en Oaxaca por el desdén hacia mi investidura. Aplaudo el reconocimiento público que hizo a sus invitados de honor: el titular del ejecutivo, la Secretaria de turismo, el subSecretario de administración, una senadora, pero también le quiero recordar al director del INDEPORTE, que las y los Diputados también representamos, representamos al poder legislativo y representamos a la ciudadanía. Su falta de cortesía no me quita la voz, sin embargo me la hace más fuerte, así que, desde aquí quiero desearles a las y los jóvenes atletas de Oaxaca éxito en sus competencias, decirles que la Cámara de Diputados estamos muy orgullosos de ustedes, de sus valores como la constancia, la disciplina, el respeto, trabajo en equipo, la honestidad y el juego limpio. Estoy segura que a través del deporte se están forjando como ciudadanos buenos, buenos irresponsables, de esos que necesita México. Hoy, el ser representantes de sus regiones y a los hace campeones. Como Diputada Presidenta de la Comisión del deporte estaré pendiente de ustedes, que el respaldo del gobierno sea pleno, ustedes hicieron su parte. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y al público presente y, en especial, a nuestro querido estado de Oaxaca. A todas y todos en general les deseo un bendecido y exitoso año 2026, que sus propósitos sean la pauta que nos motive a seguir trabajando por una sociedad justa e igualitaria, Libre y feliz. Mi presencia en esta máxima tribuna es para extender una felicitación y respaldo desde esta Comisión a todas las mujeres que, de conformidad con nuestra Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

tomaron protesta el día 1 de enero como funcionarias públicas municipales, ya sea como presidentas municipales, síndicas, regidoras, tesoreras o Secretarías municipales. Desde luego que el ejercicio de su cargo deseo con toda la convicción y por supuesto desde lo más profundo de mi corazón que no se vea obstaculizado por estereotipos, costumbres, señalamientos o cualquier tipo de violencia que vulneren sus derechos políticos electorales y que, a consecuencia de ello tenga que renunciar al cargo sin cumplir el período para el que fueron electas. Hago un respetuoso llamado a quienes serán sus compañeros de cabildo para que coadyuven para generar condiciones óptimas para el desarrollo de este ejercicio del cargo de estas mujeres valientes, que a pesar de muchas circunstancias en su contra, aceptaron ser parte de la administración municipal contribuyendo a la vida comunitaria. Hasta el día de hoy, y no obstante que desde el marco jurídico se hacen los cambios y modificaciones a la ley para alcanzar el principio de paridad, desde las cifras oficiales del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana observamos una marcada brecha de desigualdad en cuanto a la paridad transversal. Esto es así ya que, de 404 elecciones municipales calificadas que se rigen bajo el sistema normativo indígena, sólo 35 son presidentas municipales, 64 son síndicas y 1249 son regidoras, el resto son hombres y, a pesar de que en números pareciera que se cumple con un igual número de mujeres y hombres, en los ayuntamientos como sociedad no estamos cumpliendo con la paridad transversal, ya que para hablar del éxito de esta paridad tendríamos que tener igual número de ciudadanas y ciudadanos en los puestos de toma de decisiones. Sin embargo, como Diputada Presidenta de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género y como mujer, seguiré impulsando el ejercicio y reconocimiento de la ciudadanía, de las mujeres indígenas así como su empoderamiento y participación en la vida pública de nuestros municipios, siempre respetuosa de sus contextos y cosmovisiones culturales, pero con perspectiva intercultural hasta alcanzar una igualdad sustantiva. Dicho lo anterior, reitero mi felicitación y respaldo a las mujeres que, hoy por hoy, se encuentran en funciones y pido respetuosamente a las dependencias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

públicas conducirse frente a ellas con el mismo trato, respeto y celeridad en la atención a sus gestiones y problemáticas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, de verdad. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Lo sucedido el pasado 3 de enero con la incursión militar de Estados Unidos en el territorio de Venezuela y el secuestro político de Nicolás Maduro ha colocado a Latinoamérica y al mundo entero en un momento crítico, pues no se trata de una operación de rescate ni de una misión de justicia, sino de un acto de soberbia imperial ante la cual estamos obligados a emitir una postura y levantar la voz, pues no podemos ser indiferentes ante un acto que atenta contra la soberanía y autonomía del Estado venezolano. En este punto crucial en que Estados Unidos ha colocado a los países latinoamericanos, debemos preguntarnos, en qué clase de mundo queremos vivir, en uno donde las leyes protejan a todas y todos o en uno en donde el más fuerte llega, pateo la puerta y se lleva todo lo que quiere. Seamos claros y hablemos sin miedo, ninguna nación, por más tanques o misiles que tenga tiene el derecho de erigirse como juez, parte y verdugo de la humanidad. La carta de las Naciones Unidas en su artículo segundo es categórica, prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Lo que la Casa Blanca ha hecho es pisotear el derecho internacional y ha enviado un mensaje al resto del mundo, que nuestras fronteras no valen nada si ellos deciden lo contrario. Eso, compañeras y compañeros, no es democracia, tiene otro nombre y se llama fascismo. La operación militar ordenada desde la Casa Blanca en Estados Unidos representa una violación flagrante a la soberanía de Venezuela y constituye un precedente peligroso que cambia la diplomacia por fuerza militar y enciende las alertas por la actitud de una potencia que pretende imponerse a sangre y fuego sobre otras naciones. Nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

queda claro, la lucha contra el narcotráfico sólo es un pretexto de los estados unidos para desdibujar el derecho internacional, pisotear los derechos de la nación venezolana y secuestrar de manera política a Nicolás Maduro Moros. Donald Trump y su gobierno lo han dicho sin pudor, quieren las venas abiertas de América para alimentar su maquinaria. No llegan a liberar a nadie, han incursionado militarmente en Venezuela para explotar el subsuelo como un botín. Eso no es libertad, es neocolonialismo y es una ofensa a la inteligencia de cualquier demócrata. La democracia no es un producto que se exporta en cajas de pólvora ni una medicina que se impone con bombardeos, la democracia sólo es real cuando nace del aliento, del voto y la lucha de su propia gente. Si hay diferencias en Venezuela, deben resolverse entre venezolanas y venezolano, en su diálogo interno, en urnas y en su soberanía. Desde cuándo Washington decide quién gobierna las naciones latinoamericanas. El futuro de Venezuela no se escribe en una oficina de cristal de Donald Trump, se escribe en las calles de Caracas y en el campo venezolano. Cualquier gobierno que se diga democrático tiene muy en claro que se permite que Estados Unidos siga imponiéndose por medio de la violencia en Venezuela. Mañana, ninguna nación estará segura. Esta intervención rompe la paz de Latinoamérica y amenaza con lanzarnos a una crisis humanitaria inmigratoria que nos dolerá a todas y todos. Por eso, debemos exigir el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Como Venezuela, como la garantía para evitar una escalada bélica como la que hoy pretende Estados Unidos. La historia nos ha enseñado que las intervenciones militares son para imponer condiciones políticas y económicas sobre otra nación, dejan cicatrices profundas, inestabilidad y más marginación. Por eso, hoy más que nunca hacemos un llamado a la paz, al diálogo, a la solidaridad entre naciones. Como legisladora, pero sobre todo como una mujer que cree en la justicia y la dignidad humana, hago un llamado al gobierno federal y a nuestra diplomacia para que mantengan firme la posición de solidaridad con el pueblo venezolano y la intervención y no a la intervención. México debe ser refugio, debe ser voz y debe ser abrazo para el pueblo hermano de Venezuela. Se respeto a la soberanía, no puede haber justicia y, sin justicia, nunca habrá una paz duradera. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Les solicito a las Diputadas y Diputados, público presente guarden por favor silencio y pongan atención a las y los oradores y a las Diputadas y Diputados les pido por favor se ajusten a sus tres minutos. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Nuevamente, compañeras y compañeros, los saludo con mucho afecto con el permiso de la mesa, doy mi segunda intervención. En la madrugada del 3 de enero de 2026, tropas de Estados Unidos realizaron una criminal incursión en territorio venezolano, bombardearon distintos puntos estratégicos de ese país, dañaron infraestructura, asesinaron a militares civiles y secuestraron al presidente de la República bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros y a su esposa Cilia Flores. La operación representa el más grave y violento ataque que haya perpetuado Estados Unidos en contra de un país de América, desde la invasión a Granada en 1983 y Panamá en 1989, por lo que debemos condenar este hecho violatorio del derecho internacional. Desde septiembre del 2025, bajo el pretexto del combate al narcotráfico, el gobierno de Donald Trump desplegó una nueva ofensiva contra Venezuela que pasó de presiones económicas y ataques contra lanchas que supuestamente transportaban drogas al secuestro de embarcaciones petroleras y el máximo cerco naval y aéreo nunca antes visto con el fin de derrocar al gobierno de Nicolás Maduro para instaurar un gobierno títere que entregue el petróleo, el agua y los demás recursos de este país al imperialismo. El ataque contra Venezuela es un asalto contra América Latina sin dudar. Debemos cerrar filas frente a las prácticas neo colonialistas y fascistas de Estados Unidos, porque, además, algunos sectores de la derecha y la ultraderecha en México anhelan que la invasión norteamericana en Venezuela se replique en México por lo que debemos estar alertas y unidos en torno a la cuarta transformación y al proyecto emancipador de México que encabeza el movimiento de regeneración nacional. Debemos respaldar abiertamente la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

postura política de nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaum Pardo en la que rechaza categóricamente la intervención militar de los estadounidenses a territorio venezolano y, además, definió que la historia de América Latina es clara y contundente, la intervención nunca ha traído democracia nunca ha generado bienestar ni estabilidad duradera, sólo los pueblos pueden construir su propio futuro, decidir su camino y ejercer su soberanía sobre los recursos naturales y definir libremente su forma de gobierno. Es necesario reafirmar que, en México, manda el pueblo y que somos un país libre, independiente y soberano. Cooperación, sí; subordinación e intervención, no. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenas tardes a todas y todos. Con mucho aprecio saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, Diputadas y medios de comunicación y público presente. Hoy, iniciamos una nueva etapa de trabajo legislativo en Oaxaca, con la firme responsabilidad de servir a nuestro pueblo con compromisos, respeto y visión de futuro. Asimismo, esta labor con la convicción de fortalecer la democracia, impulsar leyes que responda a las verdaderas necesidades de la sociedad y promover el bienestar de todas y todos los oaxaqueños. Que este inicio del año marque un período de diálogo, acuerdos y resultados que honren la confianza ciudadana y contribuya al desarrollo justo y sostenible de nuestro estado, un año donde el Congreso del Estado ha aprobado el presupuesto de egresos de Oaxaca, con una visión clara, priorizar el bienestar de las y los oaxaqueños, este presupuesto es resultado del diálogo y la responsabilidad y está orientado a fortalecer el desarrollo social a la educación, la salud y la infraestructura atendiendo las necesidades más sentidas de nuestra población. Con esta decisión, reafirmamos nuestro compromiso de administrar los recursos públicos con transparencia, eficacia y eficiencia, sentido social para construir un Oaxaca más justo con mayores oportunidades para todas y todos. No

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

menos importante es la revocación de mandato en Oaxaca representa un hecho histórico para la vida democrática del país y al ser el primer estado donde un gobernador somete su gestión a ese ejercicio, se fortalece el principio de que el poder emana del pueblo y, a él, debe rendir cuentas. Este mecanismo, no sólo reafirma la confianza ciudadana, sino que consolida una nueva forma de gobernar, basada en la transparencia, la participación y la responsabilidad. Oaxaca, da un paso firme hacia una democracia más activa, donde la voz del pueblo es el eje central de las decisiones públicas. Es cuanto, gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Oaxaca ha sido vanguardia y ese transformador en el reconocimiento del derecho consuetudinario de carácter indígena. La Legislatura del año 1995 reconoció la pluriculturalidad y el derecho de las comunidades a elegir mediante sus normas y derechos a sus autoridades provenientes del régimen de usos y costumbres. Posteriormente, el parlamentarismo oaxaqueño en el año 1998 promulgó la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pionera al crear una normativa nacional que reconociera por primera vez los términos de la Libre autodeterminación, autonomía, autogobierno y jurisdicción indígena. En el inicio del año 2026, 413 municipios debieron renovar sus autoridades bajo el régimen Constitucional del sistema normativo indígena. Sin embargo, sólo 403 cumplieron con las disposiciones que sus propias auto determinaciones se encuentran reconocidas en el catálogo que para tal efecto el órgano electoral tiene a su disposición. 35 mujeres gobernarán en un poco más de estos 403 municipios que tuvieron elecciones, pero este tema lo quiero analizar en otro momento, pues ocupa una mayor y profunda reflexión, pues apenas representa menos del 10 por ciento. Por otro lado, nueve municipios que celebraron sus asambleas no fueron validadas por el IEEPCO, en lo que deduce que el ejecutivo podrá nombrar un administrador o ser en el caso este Congreso realizar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

las gestiones para nombrar un consejo municipal, sin embargo con el cierre de las últimas sesiones que celebró el órgano electoral, la mano del Secretario General de gobierno Chucho Romero o Jesús Romero o ese que se auto llama el mero mero mero mero intento, por decirlo decentemente precio no es la palabra correcta para que más municipios les fuera negado su reconocimiento y validez de su asamblea electiva por el que nombraron a sus autoridades. Sirva mi participación en este momento para denunciar las formas intimidatorias que desde la SEGO se realizan a las autoridades electas para crear incertidumbre política y, con ello, poner en marcha operadores a modo o, lo más lamentable, incidir en el IEEPCO para obstaculizar las asambleas y su autogobierno. El habló con plena seguridad de saber que se ha dañado la Libre determinación en Santiago Xanica, por ejemplo, en Santa María Apasco, en San Juan Lalana, en Santos Reyes Nopala, por mencionar algunos, donde parece que Jesús, el mero mero no busca gobernabilidad sino inestabilidad en esos pueblos. Por ello, denunciamos desde esta tribuna que el gobierno no busca que nuestras comunidades progresen, busca operar las tesorerías para blanquear fondos, aspiran al poder político de cara a las elecciones. Sin embargo, nosotros creemos que el poder comunitario puede más que las intenciones rapaces de este funcionario. Habló también de presionar a los presidentes municipales para que, con Libreta en mano, operen a favor de la revocación de mandato y movilizar so pena de bloquearles sus participaciones que por ley tienen derecho a ejercer. Señor mero mero, alias Jesús Romero, lo incitó a que con todo el equipo que tiene en nómina evite su eslogan que en las últimas semanas se ha dedicado a realizar, presiono y no dialogo y dialogo y te bloqueo tus derechos, urge un gobierno que garantice la gobernabilidad y la estabilidad de los pueblos. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Desde esta tribuna, el Congreso de nuestro Estado, alzo la voz con claridad y firmeza para respaldar la postura de nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo frente a los hechos ocurridos recientemente en Venezuela y ante cualquier forma de intervención extranjera. El derecho internacional y la carta de Naciones Unidas es contundente, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos no se negocian, deben respetarse siempre, sin excepciones ni excusas. Esto es porque los pueblos tienen el derecho a decidir su propio destino, definir su gobierno, ejercer su soberanía sobre los recursos y construir su futuro. Ninguna potencia extranjera debe violentar ese derecho. Por ello, los acontecimientos que impactan a Venezuela y que incluyen acciones unilaterales que han derivado en la violencia, pérdida de vidas humanas y detención de su presidente, nos obliga a reafirmar estos principios con mayor fuerza, el uso de armas de destrucción masiva y la intervención armada, no debe considerarse como un mecanismo para someter a los estados latinoamericanos. La realidad es que los desafíos económicos y sociales de América no se resolverán con violencia y con militarismo, sino con cooperación, intervención productiva, educación y bienestar social. Hacemos un llamado a las Naciones Unidas para que prevalezca por encima de cualquier interés político o geo estratégico el respeto absoluto a la Constitución y a la voluntad del pueblo de Venezuela, así como los principios fundamentales del derecho internacional que rigen la convivencia entre las naciones. Por otra parte, esta soberanía reconoce la estrategia nacional en materia de seguridad y combate al narcotráfico y a la cooperación que impulsa la presidenta con el gobierno de Estados Unidos, con principios claros como el respeto a la soberanía y la cooperación sin subordinación, pero también debemos hablar con la verdad, la violencia tiene sus causas compartidas como el tráfico ilegal de armas y el consumo de drogas fuera de las fronteras mexicanas. Combatir estos fenómenos exigen responsabilidad y atención conjunta entre las causas. Hoy, reafirmamos ante el pueblo de Oaxaca y ante el mundo que México continuará siendo una voz firme en la paz, del diálogo y el respeto entre las naciones.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de enero del 2026*

Las y los legisladores de la cuarta transformación respaldamos la política exterior basada en el derecho, la concordia y la dignidad de los pueblos de América Latina para la solución de cualquier controversia. Esa es la posición que respaldamos y la postura que defendemos ante todo momento. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Algún compañero o compañera? Informo al pleno que mediante solicitud de la Comisión permanente de hacienda se solicitó la baja del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de ingresos del municipio de Santa Lucía del camino para el ejercicio fiscal 2026. Por lo anterior, reiteró la publicidad en primera lectura de 54 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Habiéndose agotado los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 13 de enero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)